

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PETRA

415400 *Aprobación inicial cuenta general 2020*

Se comunica que, de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en particular, con la redacción dada al mismo mediante la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021), se somete a información pública el expediente relativo a la Cuenta General dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, y correspondiente al ejercicio de 2020; para que pueda ser examinado y se puedan presentar por escrito las observaciones que se consideren pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Petra, 6 de septiembre de 2021

El alcalde
Salvador Femenias Riera

